Radicado N° **2024198003817003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.61

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2024

Señor
TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
COMANDANTE BAINT No.1 LAS JUANAS
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Económica y Financiera preliminar de las Ofertas para el Proceso de **MINIMA CUANTIA No. 143-MC-CENACPUENTEARANDA-2024.**

Respetuosamente envió al Señor TC. **CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA** Gerente de Proyecto, la evaluación Económica y financiera preliminar del proceso en referencia cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" – BAINT" PARA LA VIGENCIA 2024",** para lo cual se presentó una sola propuesta como se relaciona a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Troqueles	BOONCRACK S.A.S.	Oferta en evaluación	27/09/2024 9:48 AM	117.036.000 COP

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000.00),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18424 del 08 de agosto del 2024 distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAINT	$ 130.000.000,00

EVALUACION FINANCIERA

Según lo estipulado en la Invitación Publica, en el numeral **2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA**, se procedió a verificar:

1. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos de orden financiero así:

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
BOONCRACK S.A.S	a. CERTIFICACIÓN BANCARIA: el oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre (presentación de la propuesta), en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC-PUE efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.	**X**		El oferente subsana el documento solicitado
	b. FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF. Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.	**X**		
	c. LISTA DE PRECIOS DE LA PLATAFORMA SECOP II, este debe ser objeto de verificación y evaluación respecto a los precios de referencia unitarios por ítem incluido IVA (cuando aplique).	**X**		
	d. AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 05 mayo de 2020 “Por la cual se desarrolla los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.	**X**		

2. VERIFICACIÓN DE PRECIOS

2.1 EVALUACIÓN ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar la LISTA DE PRECIOS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios y cantidades exigidas e informará de la oferta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
A la oferta mencionada anteriormente se le efectuará la verificación Jurídica y Técnica “Especificaciones Técnicas Mínimas (obligatorias)”.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor precio.
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo)

c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

En caso de empate, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, de conformidad con el artículo 2 del decreto 1060 del 24 de diciembre de 2021.

2.2 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la “Valoración de la propuesta Económica y/o lista de precios”, diligenciado en los requisitos económicos del proceso en el SECOP II, los valores no podrán ser superiores al precio unitario de referencia.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – (CENAC PUE) podrá hacer correcciones y para ello tomará como **valores inmodificables el valor unitario ofertado en el formato de oferta económica de la plataforma SECOP II, el cual incluye el IVA (CUANDO APLIQUE)**.

Lo anterior teniendo en cuenta que la propuesta presentada no supere el precio de referencia y/o presupuesto oficial establecido, por ítem y para el proceso, de acuerdo con en el listado de precios establecido en el SECOP II.

Cuando se trate de una adquisición se verificarán las cantidades ofertadas, si se ofertan cantidades inferiores a las exigidas se rechazará la oferta y en caso de ofertarse cantidades superiores a las exigidas el Comité Económico Evaluador deberá ajustarlas a las exigidas en la invitación pública para hacer la comparación de las ofertas en igualdad de condiciones.

CORRECIÓN ARITMETÍCA

KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		CANTIDADES MINIMAS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	% DESCUENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA									
1	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	TALON	28	$ 133.875,00	$ 3.748.500,00	$ 123.000,00	$ 3.444.000,00	-8%	CUMPLE
2		CAPELLADA DERECHA	27	$ 202.300,00	$ 5.462.100,00	$ 188.000,00	$ 5.076.000,00	-7%	CUMPLE
3		CAPELLADA IZQUIERDA	27	$ 202.300,00	$ 5.462.100,00	$ 188.000,00	$ 5.076.000,00	-7%	CUMPLE
4		VISTA EXTERNA DERECHA	27	$ 200.396,00	$ 5.410.692,00	$ 173.000,00	$ 4.671.000,00	-14%	CUMPLE
5		VISTA EXTERNA IZQUIERDA	27	$ 200.396,00	$ 5.410.692,00	$ 173.000,00	$ 4.671.000,00	-14%	CUMPLE
6		FORRO TALON	27	$ 116.620,00	$ 3.148.740,00	$ 97.000,00	$ 2.619.000,00	-17%	CUMPLE
7		VISTA INTERNA DERECHA	27	$ 128.520,00	$ 3.470.040,00	$ 111.000,00	$ 2.997.000,00	-14%	CUMPLE
8		VISTA INTERNA IZQUIERDA	27	$ 128.520,00	$ 3.470.040,00	$ 111.000,00	$ 2.997.000,00	-14%	CUMPLE
9		FORRO DE CAPELLADA	27	$ 230.457,72	$ 6.222.358,44	$ 200.000,00	$ 5.400.000,00	-13%	CUMPLE
10	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CAÑA -IZQ- DER	26	$ 285.124,00	$ 7.413.224,00	$ 264.000,00	$ 6.864.000,00	-7%	CUMPLE
11		FUELLE	26	$ 226.100,00	$ 5.878.600,00	$ 201.000,00	$ 5.226.000,00	-11%	CUMPLE
12		CUELLO	26	$ 148.750,00	$ 3.867.500,00	$ 135.000,00	$ 3.510.000,00	-9%	CUMPLE
13		CONTRAFUERTE	26	$ 202.300,00	$ 5.259.800,00	$ 184.000,00	$ 4.784.000,00	-9%	CUMPLE
14		BULLON	26	$ 202.300,00	$ 5.259.800,00	$ 184.000,00	$ 4.784.000,00	-9%	CUMPLE
NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA			**CANTIDADES MINIMAS**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**	**% DESCUENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	FUELLE	31	$ 220.150,00	$ 6.824.650,00	$ 184.000,00	$ 5.704.000,00	-16%	CUMPLE
2		CAÑA IZQUIERDA	31	$ 267.155,00	$ 8.281.805,00	$ 241.000,00	$ 7.471.000,00	-10%	CUMPLE
3		CAÑA DERECHA	31	$ 267.155,00	$ 8.281.805,00	$ 241.000,00	$ 7.471.000,00	-10%	CUMPLE
4		TALON	31	$ 180.880,00	$ 5.607.280,00	$ 166.000,00	$ 5.146.000,00	-8%	CUMPLE
5		CAPELLADA DERECHA	31	$ 190.400,00	$ 5.902.400,00	$ 175.000,00	$ 5.425.000,00	-8%	CUMPLE

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet

6		CAPELLADA IZQUIERDA	31	$ 165.410,00	$ 5.127.710,00	$ 160.000,00	$ 4.960.000,00	**-3%**	**CUMPLE**
7		FORRO DE CAPELLADA	31	$ 168.980,00	$ 5.238.380,00	$ 163.000,00	$ 5.053.000,00	**-4%**	**CUMPLE**
8		TIRA PARA CUELLO " TROQUEL DOBLE	31	$ 284.851,70	$ 8.830.402,70	$ 262.000,00	$ 8.122.000,00	**-8%**	**CUMPLE**
9	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	PUNTERA	5	$ 172.550,00	$ 862.750,00	$ 153.000,00	$ 765.000,00	**-11%**	**CUMPLE**
10		CONTRAFUERTE	30	$ 184.450,00	$ 5.533.500,00	$ 160.000,00	$ 4.800.000,00	**-13%**	**CUMPLE**

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
ORDEN	**OFERENTE**	**VALOR TOTAL DE LA OFERTA**	**OBSERVACION**	**CONCLUSIÓN**
1	BOONCRACK S.A.S	$117.036.00,00	HABILITADO	El oferente subsana el documento solicitado.

Este comité económico evaluador ***HABILITA ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE*** al oferente **BOONCRACK S.A.S,** por cumplir a cabalidad con todos los requisitos habilitantes económicos y financieros, además de no superar el precio de referencia unitario establecido para el presente proceso.

Cordialmente,

PS. DAIYANA RODRÍGUEZ MUSA
Comité Económico Evaluador

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co